



## **BASES LICITACION PUBLICA N°44/2015**

### **1.-NOMBRE: "TALLER DE FUTBOL - SEP"**

**2.-DE LA OFERTA ECONOMICA:** En la plataforma Mercado Publico deberá ingresar el valor neto, en este valor deberá estar considerados todos los costos, incluidos los referentes al flete, no pudiendo existir otros cobros adicionales.

**3.-GENERALIDADES:** Las presentes bases tienen por objetivo reglamentar la licitación para lo cual se requiere la compra de los materiales que se detallan.

|    |                                               |  |
|----|-----------------------------------------------|--|
| 01 | Juego de camisetas y Short (Para 16 Personas) |  |
| 10 | Balones Futsal                                |  |
| 10 | Balones de Futbol                             |  |
| 10 | Cinturones Plásticos de Entrenamiento         |  |
| 1  | Juego de Malla de Arco de Baby-Futbol         |  |

### **4.- OTRAS CONDICIONES DE CONTRATACION:**

Será de exclusiva responsabilidad del Oferente adjudicado cumplir con las regulaciones y normas de calidad para los productos que se requieren.

**5.-REGLAMENTACION:** La adquisición del producto deberá ejecutarse de acuerdo a las presentes Bases Administrativas además de las consultas y respuestas que surjan en el período correspondiente.

**6.-MONTO ESTIMADO DISPONIBLE Y FINANCIAMIENTO:** El monto máximo disponible es la suma de **\$500.000.- impuesto incluido.**

**7.-PARTICIPACION:** Podrán participar en la licitación, las Empresas o personas naturales, que estén en condiciones de ofrecer el producto indicado, que se encuentren inscritos en mercadopublico y que además cumplan con todos los requisitos estipulados en las presentes Bases.



**A.- Persona Natural:**

- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Fotocopia de Inicio de Actividades.

**B.- Persona Jurídica:**

- Fotocopia del RUT de la Empresa.
- Fotocopia del RUT de Representante legal de la Empresa.
- Fotocopia de Certificado de Vigencia de la Sociedad.

En caso de estar inscritos en chileproveedores, no deben adjuntar los antecedentes señalados.

**8.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO**

**DEBE ENCONTRARSE INSCRITO EN CHILEPROVEEDORES:** En caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva,.

**9.-FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA:** Las propuestas se presentarán en el portal MercadoPúblico el día y hora establecida en el Cronograma de la Licitación y deberán adjuntar a su oferta los siguientes documentos (scaneados):

1. Formato A “Identificación del Oferente”.
2. Formato B “Declaración Jurada Simple”.
3. Formato C “Oferta Económica”. Deberá indicar el monto total ofertado, el Tiempo de garantía y el de respuesta a las solicitudes y requerimientos.
4. Deberá adjuntar un presupuesto donde señale de manera detallada el precio de los materiales cotizados.
5. Documentos señalados en el punto 7, en caso de ser pertinente

Se considera Fuera de Bases en el acto de apertura al oferente que presente diferencias tanto de fondo o de forma de las presentes Bases y que no adjunten la totalidad de los documentos solicitados.



**10.-APERTURA DE LA PROPUESTA:** Se procederá al acto de apertura de las propuestas el día y hora estipulado en cronograma adjunto.

En el acto de apertura se revisarán la totalidad de los antecedentes solicitados en las Bases, por los representantes de la DAEM. Se constatará así mismo en ese mismo acto, las ofertas que quedasen de inmediato “Fuera de Bases” por algún incumplimiento de las Bases de la licitación.

**11.-ADJUDICACION:** El municipio tendrá un plazo de 10 días hábiles, prorrogables por igual período a consideración de fundamentos existentes, a contar de la Apertura de la Propuesta para la selección, proposición y adjudicación de la oferta más conveniente al interés municipal.

Los criterios de evaluación son:

|                         |            |
|-------------------------|------------|
| <b>Precio</b>           | <b>60%</b> |
| <b>Plazo de Entrega</b> | <b>40%</b> |

### **Formas de evaluar las ofertas**

#### **Caso N°1**

Se utilizará el sistema de ranking para asignar el puntaje a cada oferente de acuerdo al ítem que se evalúe. Lo anterior se explica a modo de ejemplo: en el caso del ítem “monto ofertado” al existir 5 oferentes se asigna el lugar (y puntaje) “5” al menor monto, luego “4” al que le sigue y así sucesivamente en orden descendente hasta el monto mayor, que es el menor puntaje. Luego de conocidos dichos puntajes se aplica el criterio porcentual (40% en este caso). Se repite el procedimiento para cada criterio de evaluación y finalmente se suma los puntos obtenidos para un puntaje total.

#### **Caso N°2:**

Si existe una única oferta y satisface los requerimientos e intereses municipales, se podrá hacer consultas telefónicas y vía correo electrónico para aclarar dudas y así proceder a la selección de la oferta con el Acta de Adjudicación correspondiente

La I. Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas o adjudicar cualquiera de ellas, sin ceñirse al orden de la prelación, aunque no sea la más económica.



La adjudicación será comunicada a través del portal Mercado Público y materializada a través de una Orden de Compra. En caso de empate; se decidirá por la oferta que resulte técnicamente mejor evaluada.

La adjudicación será comunicada a través del portal mercadopublico, adjuntando el Decreto Adjudicatario respectivo.

#### **12.-FORMA DE PAGO:**

El pago se efectuará en el plazo de 30 días contados desde la presentación de la respectiva factura en la Sección Finanzas de la Dirección de Administración de Educación Municipal, previo visto bueno la Jefa de Operaciones de la DAEM, quien verificará que los servicios se hubieren ejecutado y la cantidad y calidad de materiales que se adquieren sean los contratados.

#### **13.-RELACION CONTRACTUAL:**

Se considerará como relación contractual solo la aceptación de la orden de compra respectiva. En el caso que sea superior a 100 UTM, se debe realizar el contrato respectivo.

#### **14.-CONSULTAS**

Todas las consultas las podrán realizar los oferentes al portal MercadoPúblico en la fecha estipulada en cronograma adjunto.

Dichas consultas serán respondidas a través del mismo medio, en la fecha establecida en el cronograma. Será obligación de los oferentes conocer las preguntas y las respuestas respectivas, las cuales se encontrarán disponibles en el portal MercadoPúblico

#### **15.- COMISIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN.**

Nómbrese Comisión Técnica de la Licitación Pública antes señalada a los profesionales: Luís Stuardo Palma, Director Daem (S); Oscar Del Solar García, Encargado UTP, Marcelo Arevalo Pérez, Administrativo, o quienes legalmente les subroguen.

Toda situación que conlleve la ejecución del Proceso será supervigilada, controlada y corregida oportunamente por profesionales de la Comisión Técnica nombrada para esta licitación.

#### **16.- TÉRMINO DEL CONTRATO**

Será causal específica de término del contrato el incumplimiento del mismo por parte del proveedor, en cuyo caso el término se producirá ipso facto y sin forma de juicio, sin perjuicio del derecho de la Municipalidad para hacer efectivas las respectivas garantías y aplicar las multas.



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección de Educación Municipal de Chiguayante

- a) Por incumplimiento grave del prestador de cualquiera de las obligaciones establecidas en las bases de la Licitación y propuesta del Oferente.
- b) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones laborales o previsionales para con el personal contratado, cuando corresponda. Desde ya esta causal se eleva a la condición de de cláusula esencial para la ejecución del contrato que se origine.
- c) Si el prestador cayese en insolvencia manifiesta, comprobado por el Municipio.
- d) Si al prestador le fueran protestados documentos comerciales que mantuviera impago durante 60 días o no fueran debidamente aclarados dentro de dicho plazo.
- e) En caso de embargo de todo o parte de sus bienes.
- f) Si el prestador fuere declarado reo o en quiebra. Si el representante legal fuere sometido a proceso por algún delito que merezca pena aflictiva, o algún socio de una empresa constituida en forma distinta a una sociedad anónima, o si lo fuera el gerente o algunos de los directores de dicha sociedad anónima.
- g) Si el prestador subcontratara el servicio licitado.
- h) En caso de muerte del prestador o socio, que implique la disolución de la sociedad.
- i) En aquellos casos que por razones de interés público así lo determine la Municipalidad, sin que por ello el contratista tenga derecho a acción, reclamo o indemnización alguna contra el Municipio.

**17.- UNIDAD TECNICA DEL CONTRATO.**

Actuará como Unidad Técnica del Contrato la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante

**18.- RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS.**

Las partes fijarán domicilio en la ciudad de Chiguayante, para todos los efectos legales que digan relación con esta licitación, y se someten a la competencia de los Tribunales ordinarios de justicia.

Cualquier discrepancia por la aplicación del convenio o su cumplimiento que no esté normada en las presentes Bases Administrativas, será resuelta por el Alcalde la Municipalidad de Chiguayante, sin perjuicio del derecho de las partes a recurrir a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia. Para tales efectos, se entenderá prorrogada la competencia a los Tribunales de Justicia que ejerzan jurisdicción en la comuna de Chiguayante.

**19.-DOCUMENTOS INTEGRANTES:** Los documentos integrantes de la presente licitación son:

- Decreto que aprueba las Bases.
- Bases Licitación
- Formatos A, B y C
- Consultas y respuestas (si las hubiese).
- Cronograma de Licitación.



**FORMATO A**

**“IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE”**

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

.....

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE:

.....

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

.....

DOMICILIO DEL OFERENTE:

CALLE:.....Nº.....

DEPTO/OFICINA:

.....

COMUNA : .....

CIUDAD : .....

CASILLA : .....

.....TELEX/FAX.....

TELEFONO : .....

FECHA : .....

.....



**FORMATO B**  
**“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE”**

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

.....

NOMBRE DE LA EMPRESA:.....

|                          |   |       |
|--------------------------|---|-------|
| NOMBRE                   | Y | FIRMA |
| REPRESENTANTELEGAL:..... |   |       |

.....  
DECLARA:

A. Haber tomado conocimiento de todos los antecedentes contenidos en las Bases Administrativas Especiales y Anexos adjuntos a las Bases de la Propuesta, como también las aclaraciones generales, en el transcurso del llamado a Propuesta Pública del Servicio indicado anteriormente.

B. Reconocer que la decisión de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante es inapelable y definitivo no susceptible de recurso administrativo alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo N° 82 de la Ley N° 18.695 de 1988.

Chiguayante,

.....  
FIRMA DEL OFERENTE



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

**FORMATO C**  
**"OFERTA ECONÓMICA"**

NOMBRE DE LA PROPUESTA

.....  
.....

NOMBRE DE LA EMPRESA

.....  
.....

RUT

.....  
.....

DIRECCIÓN

.....  
.....

Conforme a petición de Licitación Pública N° /2015, me permito ofrecer a ustedes el siguiente producto:.....

.....  
.....

” por la suma de: \$  
(.....), Impuestos incluidos.

Tiempo de Respuesta a las solicitudes y requerimientos del producto, esto implicará un plazo de:.....Horas corridas.

Tiempo de garantía de los servicios.....

Plazo de Ejecución.....

.....

FIRMA DEL OFERENTE